



Aguaray (S). 23 AGO 2023

RESOLUCION N° 1661-023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Ruiz Díaz Carina Soledad DNI N° 35.494.416, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 039259/23 y Orden de Compra N° 16080, se solicita la autorización correspondiente para la contratación del servicio por la provisión de una torta de (5,700) kilos, según el VISTO de la presente.

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su **CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL**, Art. 22, Inc. - 18. *“Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.”*

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual por la provisión de (5,700) kg de torta, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Ruiz Díaz Carina Soledad DNI N° 35.494.416, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. N° 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Nef.-

Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

**Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán**

**Coord. Desp.Ejec. y Ges.
 Adm.
 Sonia Y. Chauque**